

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 04 DE JUNIO 2018

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:37 horas del día 04 de junio del 2018, en el local de la sala de sesiones de videoconferencia de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Cajahuanca Giraldez
3. CPC. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
4. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque
5. Est. Sheyla Mishel Calizaya Poma
6. Est. Anny Belén Supo Cuzcano

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión, a pesar de la ausencia de los consejeros: Hernán Chau Palante, Luis Valdivia Salazar y Alejandra Paola Arce Chambilla.

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se han incorporado al Consejo de Facultad los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad: Sheila Mishel Calizaya Poma, Anny Belén Supo Cuzcano y Alejandra Paola Arce Chambilla. Indica que a la presente reunión no se hizo presente la consejera Alejandra Paola Arce Chambilla. El Presidente al mismo tiempo da una cálida bienvenida a las representantes estudiantiles y les desea muchos éxitos y solicita se deje constancia en acta.

A continuación da a conocer la agenda de la sesión extraordinaria del día 04 de junio del 2018.

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. MATRÍCULA EXTRAORDINARIA ESTUDIANTE DE ESAD
3. PLANES INDIVIDUALES DE TRABAJO DOCENTE

GRADOS Y TÍTULOS

GRADOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, doce (12) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes egresados:

1. EGR. KASSANDRA LUZ FERNÁNDEZ SACARI CODIGO 2013-38309

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

- | | |
|--|--------------------|
| 2. EGR. HIDA SANDRA CHAMBILLA CHOQUE | CODIGO 2011-113014 |
| 3. EGR. ANA MARÍA CHURA CCOPA | CODIGO 2000-18705 |
| 4. EGR. MARCO ANTONIO CHOQUEGONZA MITA | CODIGO 2013-38289 |
| 5. EGR. JUDITH QUISPE CATAORA | CODIGO 2012-36656 |
| 6. EGR. CRISTHIAN OMAR MEDRANO LÓPEZ | CODIGO 2013-38263 |
| 7. EGR. MARY CRUZ CALDERÓN WIRACOCCHA | CODIGO 2013-38257 |
| 8. EGR. ROYER AURELIO LAURA ATENCIO | CODIGO 2013-38272 |
| 9. EGR. JUAN CARLOS QUISPE CHAMBE | CODIGO 2013-38284 |
| 10. EGR. BRYAN WILLY MAMANI CERVANTES | CODIGO 2012-36712 |
| 11. EGR. JORDAN JEREMI MONTOYA CANDIA | CODIGO 2012-36648 |
| 12. EGR. CHRISTIAN RONALD MAQUERA ARO | CODIGO 2012-36714 |

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cuatro (04), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los siguientes egresados:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1. EGR. JESSICA MENDOZA ARUQUIPA | CODIGO 2008-31983 |
| 2. EGR. BRYAN JESÚS CANO DE LA CRUZ | CODIGO 2013-38244 |
| 3. EGR. MARCO ANTONIO MENDOZA RAMIREZ | CODIGO 2005-27884 |
| 4. EGR. DANNY MARILYN ARO CHIPANA | CODIGO 2013-38225 |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, ocho (08), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, a los siguientes egresados:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. EGR. MARYORI MARCA HUAMANI | CODIGO 2013-38910 |
| 2. EGR. TANIA GUIBELL CUTIPA ADUVIRE | CODIGO 2013-38866 |
| 3. EGR. GIANELLA SARAÍ GUTIÉRREZ PANTIGOSO | CODIGO 2013-38893 |
| 4. EGR. MILAGROS ISABEL CHOQUE CÁRDENAS | CODIGO 2013-38884 |
| 5. EGR. VERÓNICA SHIOMARA CATAORA CALLE | CODIGO 201-38882 |
| 6. EGR. EFRAIN ALEX VILCA CAMA | CODIGO 2013-38915 |
| 7. EGR. LARISSA MASIEL ARCE CASTILLO | CODIGO 2013-38902 |
| 8. EGR. HEYSON RUDY ALAVE MAMANI | CODIGO 2012-36348 |

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, diecisiete (17), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes egresados:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

1. EGR. DIEGO FERNANDO IVÁN ZAPATA RAFAEL	CODIGO 2012-37591
2. EGR. JORGE SANTIAGO LAURA DAMIÁN	CODIGO 2012-37558
3. EGR. DIEGO FERNANDO RICARDO CAMACHO GÓMEZ	CODIGO 2009-33211
4. EGR. JORGE LUIS CUTIPA TICONA	CODIGO 2012-37561
5. EGR. CLAUDIA ANYILÍ LAQUI FLORES	CODIGO 2012-37567
6. EGR. ALÍ RAÚL ORTIZ SIGUENZA	CODIGO 2012-37566
7. EGR. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ	CODIGO 2012-37564
8. EGR. DIANA PATRICIA AVENDAÑO HUAYCHANI	CODIGO 2012-37563
9. EGR. DORIAN QUISPE JIHUAÑA	CODIGO 2012-37589
10. EGR. FIORELA MARYORI FLORES APAZA	CODIGO 2012-37565
11. EGR. ESTHER FIORELA VILLEGAS MAMANI	CODIGO 2012-37555
12. EGR. HÉCTOR ANGEL OROCHE CONTRERAS	CODIGO 2012-37570
13. EGR. YHONATAN MACHACA GUEVARA	CODIGO 2008-32279
14. EGR. LUZ MARINA INQUILLA TICONA	CODIGO 2012-37573
15. EGR. CARLOS ARMANDO VELA INQUILLA	CODIGO 2012-37578
16. EGR. LADY MARÍA VILLEGAS PANIAGUA	CODIGO 2012-37580
17. EGR. CLAUDIA LUZ COAQUIRA ALANIA	CODIGO 2011-127008

2. MATRÍCULA EXTRAORDINARIA ESTUDIANTE DE ESAD

El Presidente del Consejo da a conocer que la estudiante JAQUELINE WILMA CRUZ MAMANI, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, ha solicitado que el Consejo de Facultad pueda ver su caso referido a la autorización de matrícula excepcional hasta 26 créditos. Sobre el particular el Presidente autoriza para que el Secretario Académico pueda explicar en detalle el presente caso.

Interviene el Secretario Académico indicado que la referida estudiante solicitó en primera instancia a la Secretaría Académica que de manera excepcional se pueda matricular hasta en 26 créditos. Dicha solicitud fue denegada por cuanto el artículo 32° del Reglamento General de Estudios precisa que sólo puede matricularse hasta en 25 créditos. Seguidamente la estudiante presenta otra solicitud en la que solicita que sea el Consejo de Facultad quien la autorice a poder matricularse hasta en 26 créditos. Previo a ello el Decano derivó el expediente a la Escuela de Ciencias Administrativas, quienes a través del Comité Académico Curricular autorizó la matrícula excepcional hasta 26 créditos. Sobre el particular el suscrito opina que el referido Comité no está facultado para emitir estos acuerdos. Seguidamente la Secretaría Académica solicitó la autorización para ser considerado como punto de agenda.

Luego interviene el Consejero Ruperto Layme para indicar que si es verdad que el comité académico curricular de la ESAD emitió el acuerdo autorizando la matrícula excepcional pero que es consciente que está en contra de la normativa. Lo que ocurrió fue que la referida estudiante indicaba que quería culminar su carrera y se mostraba renuente a aceptar una negación a su solicitud. En tal sentido indica que se va a abstener en el momento de la votación por cuanto el firmó el acuerdo en el comité académico curricular de la ESAD.

Luego interviene el Consejero David Cajahuanca para indicar que se debe de tener cuidado por cuanto la referida estudiante podría acabar en el caso de aprobarse matrícula excepcional hasta por 26 créditos en menos de cinco años y en este aspecto la SUNEDU se muestra muy sigilosa.

Interviene nuevamente el Consejero Ruperto Layme indicando que la estudiante indica que como el curso es de prácticas pre-profesionales, éste se dicta los sábados y con ello no tendría problemas de cruce de horarios.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Agotadas las participaciones el Presidente del Consejo propone declarar improcedente la solicitud presentada por la estudiante JAQUELINE WILMA CRUZ MAMANI por estar en contra de lo establecido en el artículo 32° del Reglamento General de Estudios de Pre-Grado de la UNJBG. Somete a votación su propuesta y por mayoría (04 votos a favor y 02 abstenciones) se toma el siguiente **ACUERDO**: Declarar improcedente la solicitud presentada por la estudiante JAQUELINE WILMA CRUZ MAMANI, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas por estar en contra de lo establecido en el artículo 32° del Reglamento General de Estudios de Pre-Grado de la UNJBG, en el que se establece que los alumnos extraordinarios pueden matricularse hasta en 25 créditos.

El Consejero Ruperto Layme fundamenta su abstención teniendo en consideración que en el Comité Académico Curricular, de la cual es parte, votó a favor de la autorización de matrícula excepcional de la referida estudiante.

La Consejera Anny Belén Supo Cuzcano fundamenta su abstención indicando que no cuenta con la información suficiente.

3. PLANES INDIVIDUALES DE TRABAJO DOCENTE

El Presidente del Consejo de Facultad informa que se ha recepcionado los Planes Individuales de los docentes de las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Administrativas e Ingeniería Comercial y que es necesario proceder con su aprobación para la continuación del trámite correspondiente.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que existe una resolución en la que se reconoce que la preparación de clases es del 100% del total de horas programadas para el dictado de clases y que en tanto ésta no sea derogada deberá seguir siendo considerada. Indica por tanto que no se puede aplicar otra norma posterior a ella, por cuanto esta es posterior a la validez de la norma. En su interpretación indica que se debe de aplicar la primera norma y esto podría generar duplicidad y desorden en la presentación.

Interviene el Presidente del Consejo para indicar que todos han acatado y se le ha pedido al Profesor Mauro Elard Peralta que corrija y se ha comprometido a corregirlo.

Interviene el Consejero Ruperto Layme para indicar que es preocupante y es éste el único caso que se ha dado en que las personas que han participado en la formulación de la directiva no han pensado en la norma anterior y que no considera el 100% de preparación de clases ha sido jalado de los pelos. Es más, por jurisprudencia no debería de haberse modificado. Pide que el Sr. Decano haga sentir esta protesta, la no aceptación de esta directiva en lo que respecta a la preparación de clases y que se deba modificarse esta parte. El Presidente indica que como Decano hará conocer la molestia que ha causado en los docentes el que no se haya considerado el 100% de preparación de clases.

Interviene nuevamente la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que no es así que se apruebe ahora los planes individuales en el marco de la nueva directiva y que el futuro se deba de modificar. Agrega que son más de 30 años que se han preparado los planes individuales con el 100% por el concepto de preparación de clases y cuya resolución que lo reconoce es ya un derecho adquirido.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Interviene el Presidente del Consejo para indicar que el Reglamento es una norma interna de tal manera que, si saca una nueva, no hay nada que lo impida. Es más, indica que la profesora y directora del Departamento Académico de Contabilidad no ha firmado el plan individual del profesor Mauro H. Peralta y se debe de respetar, pero como Consejo no se puede aprobar aquello que no tenga la firma de los directores de departamento académico.

Interviene el Consejero David Cahahuanca para indicar que el fondo de la discusión es el 100% de preparación de clases y considera que no se puede aprobar un Plan Individual de Trabajo Docente si no tiene la conformidad de los Directores de los Departamentos Académicos, de cada una de la Escuelas Profesionales de la FCJE y propone que sólo se debe de aprobar lo que se encuentra conforme y si existe apuro los otros planes individuales podrán ser aprobados por el Decano con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. Seguidamente el Presidente del Consejo de Facultad indica que se van aprobar los planes individuales de trabajo docentes, I semestre 2018, por departamentos académicos

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD



El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que ha cumplido la Directora del Departamento Académico de Contabilidad con presentar los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al I Semestre- Año Académico 2018, de los siguientes docentes: Dra CPC. Betty Esther Cohaila Calderón, CPC. Hernán Chau Palante, Mgr. CPC. Manuel Velarde Herencia, CPC. Eduardo Miranda Valdivia, Dr. CPC. Augusto Cahuapaza Morales, Dr. CPC. José Antonio Mejía Saira, Mgr. CPC. Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui, Mgr. Moisés Ismael Escobedo Dueñas y Mgr. Víctor Hugo Quispe Cabrera. El Plan Individual de Trabajo docente del profesor Mauro Elard Peralta Delgado, también fue presentado pero no se encuentra firmado por la Directora de Departamento Contabilidad y por consiguiente deberá de devolverse para que sea regularizado. Somete a votación la propuesta de aprobar, sólo los planes individuales de trabajo docente que se encuentran debidamente firmados por la Directora del Departamento Académico de Contabilidad, y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al I Semestre – Año Académico 2018, del Departamento Académico de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dra CPC. Betty Esther Cohaila Calderón
02	CPC. Hernán Chau Palante
03	Mgr. CPC. Manuel Velarde Herencia
04	CPC. Eduardo Miranda Valdivia
05	Dr. CPC. Augusto Cahuapaza Morales
06	Dr. CPC. José Antonio Mejía Saira
07	Mgr. CPC. Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui
08	Mgr. Moisés Ismael Escobedo Dueñas
09	Mgr. Víctor Hugo Quispe Cabrera

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que ha cumplido el Director del Departamento Académico de Administración con presentar los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al I Semestre – Año Académico 2018, de los siguientes docentes: Dr. Oscar

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Alfredo Begazo Portugal, Dr. Bartolomé Jorge Anyosa Gutiérrez, Dra Doris Isabel Goicohea Parks, Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez, Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Mgr. Ruperto Layme Uchochoque, Mgr. Saúl Dante Rivera Borjas, Mgr. Felipe Yony Gómez Cáceres, Mgr. Evelyn Priscila Fajardo Espinoza, Dr. Santos Lucio Guanilo Gómez, Lic. Miguel Rosario Guanilo Gómez, Mgr. Manuel Augusto Barreda Cárdenas y Lic. Reynaldo Humberto Wirlos Ortiz. Somete a votación la propuesta de aprobar, sólo los planes individuales de trabajo docente que se encuentran debidamente firmados por el Director del Departamento Académico de Administración y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al I Semestre – Año Académico 2018, del Departamento Académico de Administración, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
02	Dr. Bartolomé Jorge Anyosa Gutiérrez
03	Dra Doris Isabel Goicohea Parks
04	Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
05	Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
06	Mgr. Ruperto Layme Uchochoque
07	Mgr. Saúl Dante Rivera Borjas
08	Mgr. Felipe Yony Gómez Cáceres
09	Mgr. Evelyn Priscila Fajardo Espinoza
10	Dr. Santos Lucio Guanilo Gómez
11	Lic. Miguel Rosario Guanilo Gómez
12	Mgr. Manuel Augusto Barreda Cárdenas
13	Lic. Reynaldo Humberto Wirlos Ortiz

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA COMERCIAL

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que ha cumplido el Director del Departamento Académico de Ingeniería Comercial con presentar los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al I Semestre – Año Académico 2018, de los siguientes docentes: Mgr. Gerónimo Victor Damián López, Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres, Dr. Manuel Segundo Caipa Ramos, Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera, Dr. Pedro Pablo Chambi Condori, Mgr. Nicolás Calderón Urriola, Ing. Com. Melina Zegarra Aquino, Mgr. Lessly Paola Campana Salgado, Mgr. Renato Rodolfo Burneo Alvarón y Mgr. Miguel Alexis Piaggio Canivillo. Somete a votación la propuesta de aprobar, sólo los planes individuales de trabajo docente que se encuentran debidamente firmados por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Comercial y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al I Semestre – Año Académico 2018, del Departamento Académico de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. Gerónimo Victor Damián López
02	Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres
03	Dr. Manuel Segundo Caipa Ramos
04	Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
05	Dr. Pedro Pablo Chambi Condori
06	Mgr. Nicolás Calderón Urriola
07	Ing. Com. Melina Zegarra Aquino

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

08	Mgr. Lessly Paola Campana Salgado
09	Mgr. Renato Rodolfo Burneo Alvarón
10	Mgr. Miguel Alexis Piaggio Canivillo

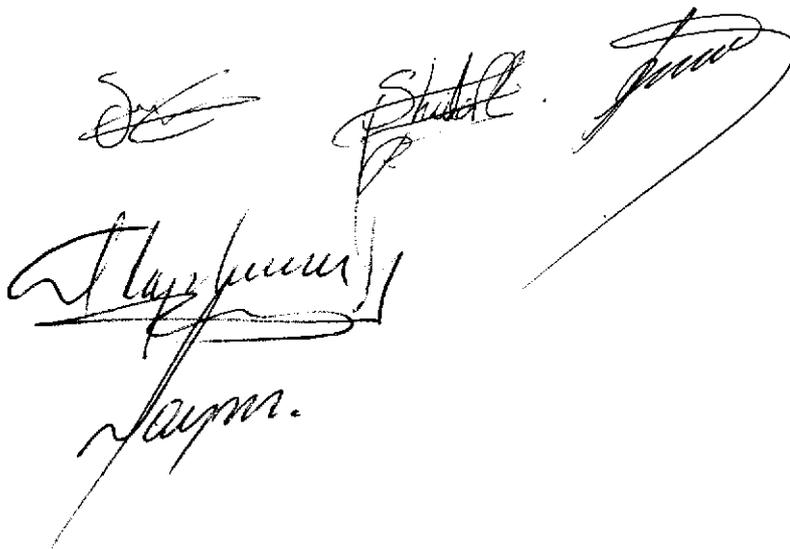
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que no han sido presentados para aprobación en Consejo de Facultad los Planes Individuales de Trabajo Docente I Semestre- Año Académico 2018, del Departamento Académico de Derecho.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez y Directora del Departamento Académico de Derecho para indicar que no se han presentado los planes individuales por cuanto existen varios profesores contratados que aún no han alcanzado sus planes individuales por cuanto recién se les ha incorporado en comisiones y por consiguiente tenía problemas para precisar su carga no lectiva.

Interviene el Presidente del Consejo y propone que se pueda autorizar al Decano de la FCJE aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad todos los Planes Individuales de Trabajo Docente I Semestre - Año Académico 2018, que serían presentados posteriormente por los Departamentos Académicos de Contabilidad, Administración, Ingeniería Comercial y Derecho. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Autorizar al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales que pueda aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad todos los Planes Individuales de Trabajo Docente que sean presentados, con posterioridad, por los Departamentos Académicos de Contabilidad, Administración, Ingeniería Comercial y Derecho.

Siendo 13:05 horas se dio por terminada la sesión



Handwritten signatures of the members of the Faculty Council, including the President and the three council members listed in the table above.